

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Universidad de Alicante

Curso 2020 - 2021

ASIGNATURA:

PRÁCTICAS EXTERNAS II **(Orientación Profesional)**

1. IDENTIFICACIÓN

Datos básicos de la asignatura:

Denominación: Prácticas Externas II

Código: 40819

Tipo de asignatura: Optativa

Curso: 2º

Ubicación temporal: 1º semestre

Créditos ECTS: 20

Presencialidad: No presencial

Idioma en el que se imparte: Español (en principio)

Datos básicos de la Secretaría Técnica del Máster:

Área: Economía Aplicada

Departamento: Análisis Económico Aplicado

Nº de despacho de la Secretaría Técnica del Máster: [25PB-051](#) (Aulario I)

Correo electrónico: mastercooperacion@ua.es

Página Web: <http://www.mastercooperacion.ua.es/>

Teléfono: 965909487

Datos básicos del Profesorado, Áreas de conocimiento y Departamentos:

Coordinador: Carlos V. Gómez Gil

Centro/Departamento: Análisis Económico Aplicado

Área: Economía Aplicada

Nº Despacho: 31P1-017 (Facultad Económicas)

Correo electrónico: cgomezgil@ua.es

Teléfono: 965903400 Ext. 2893

Lugar de atención al alumnado: Despacho/Virtual

Horario de atención: Por determinar

Profesor: Moisés Hidalgo Moratal

Departamento: Análisis Económico Aplicado

Área: Economía Aplicada

Nº Despacho: 31P1-015 (Facultad Económicas)

Correo electrónico: mhidalgo@ua.es

Teléfono: 965903400 Ext. 3608

Lugar de atención al alumnado: Despacho/Virtual

Horario de atención: Por determinar

Profesor: Carlos V. Gómez Gil

Departamento: Análisis Económico Aplicado

Área: Economía Aplicada

Nº Despacho: 31P1-017 (Facultad Económicas)

Correo electrónico: cgomezgil@ua.es

Teléfono: 965903400 Ext. 2893

Lugar de atención al alumnado: Despacho/Virtual

Horario de atención: Por determinar

2. CONTENIDOS

La Asignatura “Prácticas Externas II” supone 500 horas de prácticas pre-profesionales en una organización, entidad u organismo externo, especializado en *Cooperación al Desarrollo*. Esta Asignatura pretende alimentar la intervención en países del Sur, como agentes de la cooperación al desarrollo, favoreciendo la movilidad del alumnado; tanto nacional, en ONGD e Instituciones del Estado español, como nacional con perfil internacional, en ONGD e Instituciones de países empobrecidos, como internacional que vuelve a sus países de origen, para, de esta manera, realizar una transferencia Norte-Sur y Sur-Sur de los conocimientos adquiridos en este Máster (MCAD).

El alumnado internacional realizará las prácticas en sus países y regiones de origen, de forma que colabore al incremento de las capacidades de su capital humano en este sector, con la consiguiente potencial mejora de las condiciones de vida de las personas que se encuentran en las zonas de origen, contribuyendo así desde su formación especializada, a una mejora de las condiciones de desarrollo en los países implicados.

Breve descripción de los contenidos:

- 1.- *Conocimiento de la entidad de prácticas.*
- 2.- *Calendarización y localización de las prácticas.*
- 3.- *Planteamiento de objetivos y resultados.*
- 4.- *Descripción de tareas.*
- 5.- *Vinculación de la experiencia práctica con los contenidos académicos del máster.*
- 6.- *Sugerencias, críticas, recomendaciones y otras aportaciones.*

3. DEPARTAMENTOS QUE IMPARTIRÁN LOS CONTENIDOS

- ✓ **Prácticas Externas II (20 ECTS):** Departamento de Análisis Económico Aplicado.

4. COMPETENCIAS

Competencias básicas y generales:

CG7- Estar preparados para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional y llevar a cabo con éxito la gestión de políticas públicas coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.

CG10- Ser capaz de plantear y llevar a cabo un trabajo de investigación en todas sus fases.

CG12- Ser capaz de preparar una salida al terreno tanto en relación a las necesidades de información previas sobre el contexto político, económico, social y cultural del país, la preparación de la intervención/investigación en terreno y los procedimientos de seguridad que deberán ser tenidos en cuenta.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas:

CE05- Es capaz de aplicar la metodología del marco lógico en la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos de Cooperación al Desarrollo.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R1- Es capaz de aplicar la práctica de los conocimientos adquiridos, resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos y formulación de juicios que incluyen reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas a partir de la realización y resolución de problemáticas asociadas a las prácticas realizadas, de una manera integral y reflexiva y partiendo del análisis de los posibles efectos colaterales de las intervenciones de desarrollo para las que están colaborando.

R2- Comunica y participa en reuniones de coordinación con los actores desde los que se participa en las prácticas externas.

R3- Posee habilidades de aprendizaje autodirigido o autónomo que permitan una resolución de problemas de manera autogestionada a partir de búsqueda de información pertinente con los medios disponibles.

R4- Está preparado para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional a través de la incorporación a un proyecto o función determinada desde el planteamiento de aquel actor del sistema de cooperación desde el que se realice el periodo de prácticas externas.

R5- Tienen una visión crítica que garantice los valores de igualdad, respecto y promoción de la interculturalidad basada en los derechos y la incorporación de elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, VIH, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas) a partir de la incorporación en el análisis de dichos elementos mediante aquellas actividades propias del actor en el que estén realizando las prácticas externas.

R6- Saber plantear un trabajo de investigación en campo desde el cual comenzar a extraer información encaminada a verificar las hipótesis de partida en la investigación propuesta previa al comienzo del periodo de prácticas externas.

R7- Sabe hacer un trabajo en grupo a partir de un correcto desempeño de coordinación con el equipo de trabajo en el que el alumno o la alumna se inserte para realizar las prácticas externas.

R8- Conoce y pone en práctica de las necesidades de información previas al desplazamiento a terreno tanto desde el punto de vista metodológico de la propia intervención como de las características políticas, sociales, económicas, culturales y de los requerimientos de seguridad en el entorno, a partir de la búsqueda de información relevante para la preparación de un documento de contexto y antecedentes y protocolos de seguridad requeridos para la intervención en terreno contextualizada para cada práctica externa, país y ubicación geográfica de intervención.

6. REQUISITOS PREVIOS

Haber superado el Tronco Común y la Especialidad (es decir, el primer curso académico del Máster), antes de comenzar el segundo curso académico, donde se enmarca esta Asignatura -Prácticas Externas II- de la Orientación Profesional.

7. OBJETIVOS GENERALES

- Adquirir las competencias transversales que permitan trabajar las actitudes para el trabajo sobre el terreno en Organizaciones, Instituciones u Organismos, tanto en España, como en países y regiones empobrecidas.
- Conocer, analizar e intervenir con los actores de la *Cooperación para el Desarrollo*.
- Sistematizar acciones y/o proyectos de cooperación al desarrollo, sensibilización y educación para el desarrollo que realiza una entidad, organismo o institución.
- Observar y reflexionar, de forma crítica y constructiva, a partir de los conocimientos adquiridos en el Máster, sobre las acciones, intervenciones y/o proyectos que llevan a cabo entidades, organismos e instituciones en este campo.

8. CUESTIONES RELEVANTES DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Periodo para realizar la Estancia de Prácticas Externas:

La realización de la Estancia de Prácticas Externas será dentro del periodo: 1 de octubre - 31 de diciembre de 2020 (coincidiendo con el primer cuatrimestre del segundo curso académico del Máster, donde se enmarca esta Asignatura -Prácticas Externas II- de la Orientación Profesional). El alumnado deberá realizar su Estancia de Prácticas en la Entidad/Organización asignada durante un periodo aproximado de 3 meses (al menos 420 horas), en función de los criterios de acogida aprobados por todas las partes.

Tareas a desarrollar durante las Prácticas Externas:

- Formación previa y desarrollo de actitudes adecuadas para la estancia en prácticas.
- Estudio-análisis de la Entidad u Organización, y del Contexto del área y zona donde se ubica el Centro de Prácticas.
- Participación en las acciones y proyectos que desarrolla la Entidad u Organización, en sus fases de diseño, ejecución y/o evaluación.
- Reflexión teórico-práctica sobre las acciones y proyectos que desarrolla la Entidad u Organización.
- Conocer y desarrollar la capacidad de análisis crítico y constructivo como agentes activos de la Cooperación para el Desarrollo.
- Contrastar los conocimientos teóricos adquiridos, a lo largo del primer curso académico del Máster, con la realidad de la práctica de los agentes de la cooperación para el desarrollo.
- Saber integrarse y participar en el equipo de trabajo asignado, de la Entidad o Institución elegida.
- Aprender a formular en equipo un plan de trabajo y realizar su seguimiento.
- Realizar, fundamentándose en los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo del Máster, un análisis crítico y constructivo de las acciones y proyectos que se realizan en la entidad u organización elegida donde se han llevado a cabo las prácticas.

Tipo de entidades adecuadas para la realización de las Prácticas Externas: Las entidades adecuadas para la realización de las Prácticas Externas del MCAD son: Organizaciones No Gubernamentales de Cooperación al Desarrollo (ONGD), Organismos Multilaterales (Ej. Org. de las NNUU), e Instituciones Públicas, vinculadas a la Cooperación para el Desarrollo (Universidades, Centros de Investigación, Administración Local, Autónoma, etc.); cuyo ámbito de intervención sea de carácter internacional, y que radiquen en la Comunidad Valenciana, en el resto del Estado español, o en cualquier Estado del resto del mundo. Siempre teniendo en cuenta la Especialidad en Sostenibilidad Ambiental impartida en la Universidad de Alicante, por tanto, la entidad elegida por el/la estudiante es conveniente que incorpore de forma transversal este ámbito. De esta forma, el eje central de la cooperación para el desarrollo (o educación al desarrollo), y el ámbito de la sostenibilidad ambiental, es recomendable que tengan presencia y fortaleza en las actividades prácticas llevadas a cabo, y formen parte de las intervenciones de la entidad elegida.

La Dirección Académica y la Secretaría Técnica del MCAD realizarán tutorías previas con el alumnado (desde el primer curso académico), con el fin de conocer las inquietudes y las motivaciones de los/as estudiantes, en función de sus diferentes perfiles, aptitudes, formación y experiencia, para que, antes de la finalización de la Especialidad, se pueda tener cerrada con éstos/as la entidad u organización de acogida, y las actividades y proyectos donde se incorporarán, para el desarrollo de sus prácticas externas.

En todos los casos, la Universidad de Alicante firmará previamente un convenio de colaboración en este sentido con las entidades u organizaciones destino de prácticas (a través de la Oficina de Prácticas Externas de la Facultad de Económicas).

Responsabilidad de las personas implicadas: Las unidades y personas implicadas en esta Asignatura son: la Oficina de Prácticas Externas de la Facultad, el Coordinador de *Prácticas Externas II*, el Supervisor, la Secretaría Técnica del MCAD y el Profesorado de Apoyo del Máster, junto al Tutor de Prácticas de la Entidad u Organización de acogida, así como el propio alumnado en Prácticas. La Coordinación de las Estancias de Prácticas es función de la Dirección Académica junto a la Secretaría Técnica del Máster.

- Las funciones que ha de desarrollar el Alumnado son las siguientes:

- > Conocer esta Guía Docente (*Prácticas Externas II*).
- > Cumplir los Requisitos Académicos para desarrollar la estancia.
- > Estar en contacto directo con el Supervisor y el Tutor de Prácticas de la Entidad u Organización de acogida antes y durante la estancia en prácticas (Contactos regulares, e informar de las posibles incidencias).
- > Elaborar, previamente a la estancia, un plan de trabajo de las prácticas.
- > Cumplir, en la medida de las posibilidades reales sobre el terreno y de los factores externos no controlables, dicho plan de trabajo.
- > Mantener una actitud profesional: cumplimiento del horario, inicio de las prácticas en el periodo concertado, y notificación previa de faltas (Tutor de acogida y Supervisor).
- > Mantener una actitud de cooperante en el desarrollo de las prácticas.
- > Cumplir el código de conducta de las universidades en cooperación al desarrollo.
- > Respetar el código deontológico.
- > Entregar el Informe Final de Prácticas Externas al Supervisor, en las fechas y plazos que se comuniquen.
- > Realizar una devolución de los resultados (in-situ, sobre el terreno), y de las conclusiones y las recomendaciones, una vez finalizado el TFM (de la Orientación Profesional), a los colectivos con quien se ha trabajado. (Muy relevante)

- Las funciones que ha de desarrollar el Supervisor y el Coordinador de Asignatura:

- > Evaluar la preparación previa realizada durante el curso del/la estudiante, y determinar si se ajusta el perfil.
- > Cumplir el código de conducta de las universidades en cooperación al desarrollo.
- > Supervisar y evaluar la preparación previa de la estancia en prácticas.
- > Supervisar y aprobar el plan de trabajo de la estancia en prácticas, elaborado por el estudiante y el Tutor de Prácticas de la Entidad u Organización de acogida, en el que se especificarán las actividades que tendrá que llevar a cabo el/la estudiante, lugar, horarios y fechas.
- > Llevar a cabo la Tutoría desde la UA, controlando las condiciones del desarrollo, y haciendo el seguimiento de la estancia de prácticas.
- > Asesorar y prestar soporte técnico al estudiante en el desarrollo de las prácticas.
- > Autorizar las posibles modificaciones del plan de trabajo, después de haber presentado un informe motivado, por parte del estudiante y el Tutor de Prácticas de la entidad u organización de acogida.

> Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del alumnado (Ver apartado de *Evaluación*).

- Las funciones que ha de desarrollar el/la Tutor/a de la Entidad/Organización de acogida:

- > Colaborar en la formación práctica del alumnado para facilitar su inserción en la entidad u organización.
- > Cumplir el código de conducta de las universidades en cooperación al desarrollo.
- > Supervisar y evaluar la preparación previa de la estancia en prácticas.
- > Elaborar, con junto con el estudiante, el plan de trabajo de prácticas, con la especificación de las actividades a realizar, fechas y horarios, así como el lugar específico donde se harán las prácticas. (Debe tener la aprobación del Coordinador de la Asignatura y el Supervisor)
- > Llevar a cabo la Tutoría desde la Entidad u Organización de acogida, controlando las condiciones de desarrollo, y haciendo el seguimiento de la estancia de prácticas.
- > Asesorar y prestar soporte técnico al estudiante en el desarrollo de las prácticas.
- > Llevar a cabo el seguimiento continuo de las prácticas del alumnado, y distribuir las tareas de forma adecuada.
- > El Tutor de Prácticas de la Entidad u Organización de acogida informará de cualquier tipo de incidencia, relacionada con el/la estudiante, al Supervisor de la UA.
- > Mantener la comunicación con el Supervisor de la Universidad de Alicante e informarlo del seguimiento de las actividades del estudiante.
- > Prestar su colaboración en la evaluación del estudiante. A tal efecto, cumplimentará los Cuestionarios de Evaluación del estudiante. (Ver apartado de *Evaluación*).

Criterios y requisitos para solicitar el Reconocimiento de prácticas realizadas anteriormente, o de la experiencia laboral/profesional previa:

Acreditar prácticas o experiencia laboral/profesional previa en una organización o entidad de Cooperación al Desarrollo, en el Estado español o fuera de él, vinculada a los contenidos del MCAD y a la Especialidad en Sostenibilidad Ambiental impartida en la Universidad de Alicante.

Además, el estudiante que solicite dicho reconocimiento deberá cumplir los criterios y requisitos fijados por la Normativa al respecto de la Universidad de Alicante:

<http://economicas.ua.es/es/tramites-y-consultas/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos.html>
<https://economicas.ua.es/es/vpe/reconocimiento-practicas-externas.html>

Por otra parte, el alumnado deberá presentar, cuando solicite el Reconocimiento, un Informe en la Secretaría Técnica del Máster que incluya los siguientes epígrafes desarrollados (**Extensión orientativa: 10-15 páginas**):

1.- DATOS DEL ALUMNO/A:

- Nombre completo, perfil, formación y experiencia previa (en el ámbito de la cooperación al desarrollo).

2.- ENTIDAD Y LUGAR DE REALIZACIÓN:

- Nombre de la entidad/organización donde se realizó el trabajo objeto de reconocimiento.
- Misión, Objetivos, Finalidad y Líneas de trabajo de la Entidad u Organización.
- Datos de identificación del lugar de realización del trabajo.
- Características del área o zona donde se ubica.

3.- DURACIÓN DEL TRABAJO OBJETO DE RECONOCIMIENTO:

- Fechas de inicio y fin del trabajo (Duración total).
- Horario del mismo (y horas totales realizadas).

4.- OBJETIVOS Y RESULTADOS:

- Consecución de los objetivos planteados. Descripción y valoración.
- Descripción exhaustiva de los productos obtenidos.

5.- TAREAS REALIZADAS:

- Descripción exhaustiva de las tareas realizadas por la persona interesada.
- Relación entre las líneas de trabajo de la entidad/organización y las tareas llevadas a cabo.

6.- DISCUSIÓN DEL CONTENIDO DEL TRABAJO REALIZADO: Relación entre los contenidos académicos del Máster y las actividades realizadas.

7.- VALORACIÓN GLOBAL DE LA ACTIVIDAD REALIZADA: Por parte de la Entidad donde se realizó el trabajo objeto de reconocimiento (*en base a las Cuestiones indicadas en el Apartado 10 de esta Guía Docente, referentes a la Evaluación**)

(+) FIRMA Y SELLO -PERSONA RESPONSABLE / ENTIDAD -.

Además de la Comisión competente de la Facultad, la Dirección Académica del MCAD y la Secretaría Técnica valorarán la petición y comunicarán al/a la solicitante la resolución en los plazos acordados.

9. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Distribución de ECTS en horas no presenciales, considerando que 1 ECTS no presencial corresponde con 25 horas no presenciales. 20 ECTS corresponden con 500 horas de "Prácticas Externas II", dentro de la Orientación Profesional.

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|----------------------------|-------|----------------|
| Clases de teoría | 0 | 0 |
| Seminarios | 0 | 0 |
| Prácticas y talleres | 0 | 0 |
| Salidas al campo | 420 | 100 |
| Pruebas de evaluación | 0 | 0 |
| Tutorías | 0 | 0 |
| Trabajo autónomo | 0 | 0 |
| Elaboración de una memoria | 80 | 0 |

10. EVALUACIÓN

El/la estudiante deberá cumplimentar el **Informe Final de Prácticas Externas** (y entregarlo en la Secretaría Técnica del Máster, en los plazos previstos), siguiendo los epígrafes propuestos en el guión que consta a continuación: (*Extensión orientativa: 10-15 páginas*)

1.- DATOS DEL/A ALUMNO/A:

- Nombre completo, perfil, formación y experiencia previa (en el ámbito de la cooperación para el desarrollo).

2.- ENTIDAD Y LUGAR DE REALIZACIÓN:

- Nombre de la entidad/organización de prácticas.
- Misión/Objetivos/Finalidad/Líneas de trabajo de la Entidad/Organización.
- Datos de identificación del lugar de prácticas.
- Características del área o zona donde se ubica.

3.- DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

- Fechas de inicio y fin del período de prácticas (Duración total).
- Horario de las prácticas (y horas totales realizadas).

4.- OBJETIVOS Y RESULTADOS:

- Consecución de los objetivos planteados. Descripción y valoración.
- Descripción exhaustiva de los productos obtenidos.

5.- TAREAS REALIZADAS:

- Descripción exhaustiva de las tareas realizadas por el/la alumno/a.
- Relación entre las líneas de trabajo de la entidad/organización de prácticas y las tareas llevadas a cabo.

6.- DISCUSIÓN DEL CONTENIDO DE LAS PRÁCTICAS: Relación entre los contenidos académicos del Máster y las prácticas realizadas:

¿En qué medida lo aprendido en las Asignaturas del Máster ha sido útil en las prácticas?

¿En qué han contribuido las prácticas al proceso de aprendizaje propio del Máster?

7.- VALORACIÓN GLOBAL DE LAS PRÁCTICAS:

- Valoración crítica, sugerencias, recomendaciones y otras aportaciones constructivas que pudieran mejorar la labor de la organización en las actividades y cometidos sobre los que se ha intervenido.

El alumnado de la Orientación Profesional deberá presentar el Informe Final de Prácticas Externas para dar por finalizado el periodo de Prácticas; y, en todos los casos, tendrá que ser presentado en las fechas que se aprueben y se comuniquen (*las Prácticas Externas deberán desarrollarse dentro del periodo: 1 de octubre - 31 de diciembre de 2020*).

Una vez presentado el Informe Final de Prácticas Externas, por parte del/la alumno/a, la Secretaría Técnica del Máster se pondrá en contacto con el tutor de prácticas en la institución u organización de acogida, para remitirle los Cuestionarios de Evaluación. Dichos Cuestionarios recogerán la ponderación relativa de cada criterio de evaluación especificado (más abajo), con la finalidad de establecer un protocolo homogeneizado a la hora de evaluar las prácticas por parte de las instituciones/organizaciones de acogida.

La Calificación de esta Asignatura se fijará, por parte del Coordinador de la misma, en base a: la Evaluación remitida por el/la tutor/a del/a estudiante en la institución/organización destino de prácticas, y a la Valoración del Contenido (supervisor-tutor-UA) del Informe Final de Prácticas Externas, presentado por el/la estudiante en la Secretaría Técnica del Máster. Teniendo en cuenta las siguientes cuestiones*:

- Conocimiento de la temática de trabajo de las prácticas: 15%
- Capacidad de organización del trabajo propio: 10%
- Consecución de los resultados esperados: 25%
- Calidad de los productos entregados: 25%
- Adaptabilidad por parte del/a estudiante a trabajar en un nuevo contexto: 10%
- Iniciativa personal del/a estudiante en prácticas (que sea proactivo, propositivo, resolutivo, etc.): 10%
- Buena predisposición por parte del/a estudiante hacia la institución/organización de acogida (interés por involucrarse en la organización; conocer su visión, misión, objetivos y líneas de trabajo; y mostrarse receptivo, con ganas de aprender): 5%

11. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se establecerá la figura del/la Coordinador/a de Asignatura, cuyas competencias serán las siguientes:

- Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias de la asignatura por parte de los/las estudiantes.
- Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos de la Asignatura.
- Garantizar la coordinación docente entre las diferentes asignaturas.